



Lotería del Cauca
NIT 891500650-6
PBX: (2) 823 38 56 FAX: (2) 823 12 34
Cra 7 # 1N - 66, Edificio Lotería del Cauca
Popayán (Cauca)

INVITACIÓN A COTIZAR NUMERO 003 DE 2023

ADENDA No. 01

Objeto: La LOTERIA DEL CAUCA está interesada en recibir cotización de Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia, para seleccionar la Compañía con quien contratará las pólizas de seguros tendientes a amparar los bienes e intereses patrimoniales de la empresa y el seguro de vida grupo para sus funcionarios.

COBERTURA: El programa de seguros debe contener las siguientes pólizas, con sus correspondientes amparos básicos, cláusulas y coberturas adicionales.

Seguro de Incendio todo riesgo y sus anexos.
Seguro de corriente débil.
Seguro de sustracción.
Seguro rotura maquinaria.
Seguro de Automóviles.
SOAT.
Seguro Manejo Global.
Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.
Seguro Responsabilidad Civil Servidores Públicos
Seguro de Vida Grupo.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por Previsora S.A. Compañía de Seguros y las respuestas a las mismas, la Lotería del Cauca, realiza las siguientes modificaciones a la Invitación a cotizar No. 03 de 2023.



AMPARO DE AUTOMOVILES: Se elimina del ramo de automóviles el amparo de R.Civil en exceso.



En el **PRESUPUESTO**, se disminuye la cobertura de la póliza de responsabilidad servidores públicos a \$ 100.000.000 y la vigencia de las pólizas por 10 meses hasta 30 de noviembre de 2023.

Atentamente,


MILCIADES VERGARA BALANTA
Gerente

Proyectó y elaboró: María Cristina Revelo Ávila, jefe Administrativa, Financiera y Rec. Físicos
Revisó: Nelly Mercedes Becerra Gómez, jefe Jurídica y Talento Humano

Anexo: Estados financieros comparativos 2020 -2021 y formulario servidores públicos.

